INFORME DE EVALUACION MAG N° 02/2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG Nº 01/2014

"ADQUISICIÓN DE FILM DE PLÁSTICO TRANSPARENTE PARA ESTRUCTURA DE VIVERO" – CONTRATO ABIERTO

ID N° 269574

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de Marzo del año dos mil catorce, siendo las 11:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Jefe del Dpto. de Asesoria Legal, **Lic. PETRONA MOLINAS,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, **Ing. CLAUDIO VILLASANTI**, Coordinador Técnico de la Unidad Técnica de Apoyo a la Producción Urbana y Periurbana, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Pública Nacional MAG N° 01/2014 "Adquisición de Film de Plástico Transparente para Estructura de Vivero con Contrato Abierto".----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 02 de fecha 10 de Marzo del año 2014, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Las observaciones asentadas en el Acta de Apertura serán verificadas en este proceso de evaluación.----------

Conforme una verificación minuciosa de las Ofertas presentadas surgen las siguientes observaciones: ----------

Documentos substanciales requeridos	**MATSO DE GUSTAVO MATEOS PICCARDO**	**DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.**	**FERRETERIA EL DORADO DE ROSSANA RUFFINELLI**	**PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A.**	**OFFICE SERVER DE NELSON MALDONADO**	**LINCOLN DAVID RAUSKY**	**BENKOVICS S.A.**
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferentes o su representante	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Documentos substanciales requeridos	**MATSO DE GUSTAVO MATEOS PICCARDO**	**DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.**	**FERRETERIA EL DORADO DE ROSSANA RUFFINELLI**	**PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A.**	**OFFICE SERVER DE NELSON MALDONADO**	**LINCOLN DAVID RAUSKY**	**BENKOVICS S.A.**
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, y el plazo requerido en los documentos de la licitación	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Verificadas las ofertas de las firmas: **MATSO DE GUSTAVO MATEOS PICCARDO, DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A., FERRETERIA EL DORADO DE ROSSANA RUFFINELLI, PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A., OFFICE SERVER DE NELSON MALDONADO, LINCOLN DAVID RAUSKY, y BENKOVICS S.A.,** las mismas cumplen con los requisitos substanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES"**.----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

Seguidamente, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.--------

A fin de dar cumplimiento a lo indicado en el párrafo anterior se le ha solicitado vía nota documentos adicionales, y muestras, a las siguientes empresas: **MATSO DE GUSTAVO MATEOS PICCARDO, DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A., FERRETERIA EL DORADO DE ROSSANA RUFFINELLI, PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A., OFFICE SERVER DE NELSON MALDONADO, LINCOLN DAVID RAUSKY, y BENKOVICS S.A.**----------

Criterios	**MATSO DE GUSTAVO MATEOS PICCARDO**	**DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.**	**FERRETERIA EL DORADO DE ROSSANA RUFFINELLI**	**PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A.**	**OFFICE SERVER DE NELSON MALDONADO**	**LINCOLN DAVID RAUSKY**	**BENKOVICS S.A.**
Evaluación técnica de las ofertas	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

En cuanto a la totalidad de las documentaciones presentadas por las empresas: **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.,** se verifica que no presento la contestación a la solicitud de documentos adicionales y muestra de lo cotizado, **FERRETERIA EL DORADO DE ROSSANA RUFFINELLI,** se verifica que no presento la contestación a la solicitud de documentos adicionales y muestra de lo cotizado; **PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A.,** del análisis de las especificaciones técnicas y de la muestra del producto cotizado por esta firma se concluye que no cumple con el tipo de tejido: 3 camadas co-extrusada; **OFFICE SERVER DE NELSON MALDONADO**, se verifica que no presento la contestación a la solicitud de documentos adicionales y muestra de lo cotizado; **LINCOLN DAVID RAUSKY**, presento la contestación de lo solicitado y del análisis, se concluye que no presento la Autorización del Fabricante como se peticiono en el Pliego de Bases y Condiciones en la IAO 18.1 (a) de la Sección I, y la muestra del producto cotizado no cumple con lo solicitado ya que el film plástico que presento no es transparente; **BENKOVICS S.A.**, presento la contestación de lo peticionado y también la muestra de lo cotizado, del análisis de sus documentaciones se observo que como marca de su producto asentó "Nortene" y como procedencia "Chile", y del catalogo adjunto se deduce que el producto ofertado es de procedencia brasilera, además se verifica que no presento la Autorización del Fabricante como se peticiono en el Pliego de Bases y Condiciones en la IAO 18.1 (a) de la Sección I, también, por ende estas ofertas no cumplen con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente resultan ser **"OFERTAS DESCALIFICADAS"**.---------

Verificada la integridad de las documentaciones presentadas por la empresa: **MATSO DE GUSTAVO MATEOS PICCARDO**, se observa que cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente resulta ser **"OFERTA CALIFICADA"**.------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **adjudicar,** salvo mejor parecer, conforme al "**ANEXO II Planilla de Adjudicación**", a la siguiente firma: **MATSO DE GUSTAVO MATEOS PICCARDO** por un monto minimo de **Gs. 439.000.000** (Guaranies Cuatrocientos treinta y nueve millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo de **Gs. 878.000.000** (Guaranies Ochocientos setenta y ocho millones quinientos mil) IVA incluido.----------

Forma parte integrante de la presente: el Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 02/2014, la Planilla de Comparación de Ofertas (Anexo I), la Planilla de Adjudicación (Anexo II), y la Planilla de Análisis Financiero y Económico (Anexo III).----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 12:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas

Lic. PETRONA MOLINAS
Representante de la D.G.A.F.

Ing. CLAUDIO VILLASANTI
Coordinador Tecnico de la Unidad Técnica de Apoyo a la Producción Urbana y Periurbana

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe del Dpto. de Asesoria Legal